20-011BR

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que con preocupante frecuencia ocurren colapsos financieros y bancarios que afectan a miles de ecuatorianos que confían en la bondad de los controles que las autoridades están llamadas a ejercer;

Que se encuentra en trámite la rehabilitación del Banco de Préstamos S.A. en proceso de liquidación, gracias al esfuerzo tesonero de los cuenta ahorristas y cuenta correntistas que se han propuesto capitalizar parte de sus depósitos, actuando junto a inversionistas que han planteado el reflotamiento de la mencionada institución bancaria, tema que está en estudio y resolución de la Junta Bancaria;

Que la Constitución Política de la República reconoce y garantiza la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna, tal como lo preceptúa su artículo 23, numeral 3;

Que instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre; la Convención de los Derechos Humanos de la OEA; y, el Pacto de San José de Costa Rica, estipulan así mismo la igualdad jurídica de las personas ante la ley;

Que con motivo de la expedición de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Area Tributaria Financiera, se ha producido de hecho una situación discriminatoria que perjudica a unos ecuatorianos frente a otros;

Que es necesario que las autoridades de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria resuelvan satisfactoriamente el anhelo de los cuenta ahorristas y cuenta correntistas del Banco de Préstamos que sufrirían graves perjuicios si no se rehabilita dicha institución bancaria, bajo las condiciones y requisitos que establezcan las autoridades; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Exhortar a los señores Presidente de la República, Superintendente de Bancos y, a la Junta Bancaria para que apliquen el principio de equidad en la solución de este conflicto, sin discriminación alguna ni favoritismos, buscando que prevalezcan los principios de igualdad jurídica ante la Ley y de respeto a los derechos humanos de los clientes del Banco de Préstamos S.A. en proceso de liquidación.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Prof. CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)

Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL

PS/RTG .